

# **SOCIEDADES CLAVE**

Araceli Amparo Calva Chimbo, Beatriz Buenaposada Benito, Sofía

Chico Alonso

Centro: Santa María Micaela

# **ÍNDICE**

<b>RED DE PROVEEDORES</b>	<b>2</b>
1.- PROVEEDORES PARA LA CONFECCIÓN	2
TEJIDOS	2
OCC	2
HILOS	3
FORNITURAS	3
ENTRETELAS ECOLÓGICAS	4
<b>2.- PROVEEDORES PARA LA CAFETERÍA</b>	<b>4</b>
REFRESCOS	4
CAFÉ	11
AZÚCAR Y OTROS EDULCORANTES	12
LECHE	13
TÉ	13
BOLLERÍA	13
SOCIOS	14

## **RED DE PROVEEDORES**

### **1.- PROVEEDORES PARA LA CONFECCIÓN**

Hemos elegidos estos proveedores de telas para adquirir los recursos para la tienda.

#### **★TEJIDOS**

- **ORGANIC COTTON COLOURS**

Fundada hace ya 25 años por Ángel Sánchez, OCC es una de las marcas pioneras en moda sostenible de nuestro País. Su lema es simple, se trata de lo que ellos llaman “Natural Thinking”, traducido como aprovechar los colores orgánicos con los que nace el algodón, cuidando todo el proceso de transformación y sin añadir ningún tipo de químico.

#### **OCC**

- **NASTASIA**

Nastasia es un pequeño espacio ubicado en Valencia de aprendizaje y creatividad que se preocupa por el medio ambiente. Nació con un objetivo: reducir la huella que deja una empresa de moda en el ecosistema y contribuir a la creación de una conciencia ética y respetuosa con el medio ambiente. Ofrecen una amplia gama de telas orgánicas hechas con fibras como algodón, tencel, lino, cáñamo o seda. Todos los tejidos están respaldados por certificadoras independientes GOTS y Oeko-Tex Standard 100.

Mediante el uso de fibras orgánicas reducimos drásticamente el uso de agua, permitiendo la rotación de cultivos y la biodiversidad.

Nastasia

- **OFFSET WAREHOUSE**

En Offset Warehouse se apuesta por la justicia social en la industria, seleccionando cuidadosamente sus materiales. Su modus operandi se basa en la producción de textiles que sean ecológicos y a la vez no contengan ningún químico dañino para la salud. Por ello, insisten en la transparencia 100% y se comprometen a ofrecer toda la información posible acerca de sus productos.

Offset warehouse

- **CORKUP**

Corkup nació de la idea de innovar en el corcho, de transformar esta materia singular en un producto diferente al tapón. Fundada en 2012.

Corkup

## ★HILOS

- **ENTEX**

Con base en Madrid, en Entex llevan a cabo todos los procesos de producción: diseño, tejeduría y acabados.

## ★FORNITURAS

Desde 1992 la principal actividad de CINTUGAL se basa en la fabricación de cinturones, complementos y productos personalizados para la industria de la moda.

Sus artículos 100% MADE IN SPAIN ofrecen modelos diferenciados, europeos, adaptándose a los precios, cantidades y servicio del mercado actual, dando soluciones específicas a cada necesidad. Hacen lo que el cliente necesita.

Desde sus instalaciones de 1.000 metros cuadrados, ofrecen amplias colecciones en todo tipo de acabados : trenzas, grabados, picados, cordones, etc... con la posibilidad de ajustarse a los diseños de cada cliente.

<http://www.cintugal.com/>

Con más de 35 años de experiencia como Mercería, Botton ofrece un amplio catálogo de botones, cintas, labores y productos de costura tanto en su tienda física en Pasaje Posada del Rosario 2 (Albacete) como en su tienda online.

## ★ ENTRETELAS ECOLÓGICAS

Nastasia nace en 2009 como marca de moda sostenible y zero waste, de la mano de Anastassia Medvedeva Nash. Con los años ha ido evolucionando y cambiando para adaptarse a las necesidades de la filosofía slow Fashion.

<https://www.nastasianash.com/categoria-producto/mercERIA/entretela-organica/>

## 2.- PROVEEDORES PARA LA CAFETERÍA

Hemos elegidos estos proveedores de telas para adquirir los recursos para la tienda.

## ★ REFRESCOS

Hemos escogido como proveedor de refrescos a la compañía coca cola, aquí están los requisitos para hacer un contrato con esta compañía y a continuación una explicación de cómo conseguir que la compañía nos provea los refrescos junto con un link de proveedores.

- **OBJETO**

Estas condiciones generales (las “CCGG”) regulan el suministro de las bebidas y jarabes que CCEP IBERIA, en su calidad de vendedor, comercialice en cada momento y sean objeto de pedido por el CLIENTE a CCEP IBERIA (los “Productos”). Con la realización del pedido, el CLIENTE, como comprador de los Productos, declara haber leído, y conocer las presentes condiciones, así como las tarifas, promociones vigentes e importe de las fianzas de envases aplicables, y las ha aceptado de forma previa y expresa a la realización del pedido. Cualquier obligación y/o derecho que corresponda a CCEP IBERIA según las presentes CCGG podrá ser ejecutado por CCEP IBERIA directamente o por el/los tercero/s que ésta designe.

- **PEDIDO DE LOS PRODUCTOS**

Para el suministro de los Productos, el CLIENTE deberá cursar el pedido, que podrá ser formalizado: (i) a través del personal designado por CCEP IBERIA en visita comercial al local indicado por el CLIENTE o (ii) a través de fax, correo electrónico, llamada telefónica, EDI, otros sistemas electrónicos o cualquier otro medio que CCEP IBERIA pueda establecer en el futuro. Para formalizar el pedido el CLIENTE deberá indicar, la cantidad y clase de los Productos que desea comprar a CCEP IBERIA. Los precios que el CLIENTE pudiese incluir en el pedido no serán vinculantes para CCEP IBERIA. El pedido mínimo será, respecto de las bebidas, una caja completa de la bebida de que se trate. Realizado el pedido, se considerará perfeccionado el contrato entre CCEP IBERIA y el CLIENTE.

- **ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS**

- La entrega y el plazo de entrega de los Productos objeto de pedido quedarán condicionados a la disponibilidad de Productos que en cada momento tenga CCEP IBERIA. En caso de no disponibilidad, CCEP IBERIA se lo comunicará al CLIENTE en el plazo máximo de 36 horas hábiles desde que el CLIENTE curse el pedido. La entrega de los Productos disponibles se realizará en el local designado por el CLIENTE en el plazo máximo de las 72 horas hábiles siguientes a la realización del pedido. Se entenderá por horas hábiles las comprendidas entre las 08:00 y las 20:00 de los días laborables, excluyendo sábados y festivos en España y/o en la comunidad autónoma donde se haya de entregar el pedido.
- A la recepción de los Productos, el CLIENTE (o la persona que reciba los Productos, que en todo caso, actuará por cuenta del CLIENTE y bajo su responsabilidad) firmará un albarán (anotando su DNI el firmante) en señal de su conformidad con el lugar y fecha de entrega y la cantidad, tipo, precio, calidad, falta de defectos y fecha de consumo preferente de los Productos. La entrega de los Productos por CCEP IBERIA en el lugar indicado por el CLIENTE supondrá el traspaso de la propiedad de los Productos a favor del CLIENTE, asumiendo el CLIENTE los riesgos de deterioro, menoscabo, daños y pérdida que se pudieran producir a partir de entonces en dichos Productos.

- **PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO**

- El precio de los Productos a cobrar por CCEP IBERIA al CLIENTE será el correspondiente a las tarifas oficiales de los Productos y promociones vigentes en la fecha en que el CLIENTE curse el pedido, y que el CLIENTE declara haber aceptado de forma previa a la realización del pedido.
- El albarán entregado junto a los Productos equivale a la factura, salvo cuando, de acuerdo con las condiciones particulares del CLIENTE, se emita una factura al final de mes (u otro periodo) en el que se recojan las diversas entregas realizadas durante ese periodo.
- El CLIENTE deberá pagar a CCEP IBERIA al contado en efectivo en el mismo momento de la entrega de los Productos. Únicamente se aceptarán otras formas de

pago si han sido objeto de aprobación previa y expresa por CCEP IBERIA y así conste en el correspondiente albarán. En el caso excepcional de que CCEP IBERIA haya previamente autorizado el aplazamiento de un pago, el CLIENTE deberá abonar el precio en el plazo pactado. La mera tenencia de la factura, del albarán o de los Productos no acredita el pago del pedido.

- El CLIENTE se obliga a pagar a CCEP IBERIA el importe de los PRODUCTOS solicitados y entregados al CLIENTE de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.3. anterior. Las tarifas no incluyen IVA ni cualquier otro impuesto o tasa existente que pudiera aprobarse a partir de la fecha de emisión de estas CCGG. Cualquier impuesto que CCEP IBERIA deba repercutir o en el que actúe como intermediario o sustituto del contribuyente deberá añadirse a la tarifa vigente.
  
- En caso de que el CLIENTE no pague el precio en el plazo pactado conforme a la condición 4.3., CCEP IBERIA estará facultada para no entregar los Productos (en caso de que éstos no hayan sido entregados al CLIENTE) y/o suspender temporal o definitivamente el suministro, así como aplicar el interés de demora aplicable según el artículo 7 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre (lo que no sustituye la indemnización de daños y perjuicios que pudiese proceder por este incumplimiento). Dicho interés se devengará desde la fecha de vencimiento de la obligación de pago hasta la fecha en que el precio sea íntegramente satisfecho.

- **JARABES Y BOTELLAS DE CO2**

- Por motivos de calidad y cumplimiento normativo, en caso de suministro de jarabes por parte de CCEP IBERIA al CLIENTE para su uso en máquinas dispensadoras, el CLIENTE sólo podrá dispensar dichos jarabes en máquinas dispensadoras homologadas por CCEP IBERIA y/o por The Coca-Cola Company. En dichas máquinas dispensadoras han de dispensarse exclusivamente jarabes de los tipos comercializados por CCEP IBERIA. Estas obligaciones se entenderán sin perjuicio del derecho del CLIENTE a contar con cualquier otra máquina dispensadora susceptible de dispensar otros jarabes suministrados por otros proveedores.
  
- Las máquinas dispensadoras y grifos, sólo podrán ser instalados, mantenidos y/o manipuladas de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Con la finalidad de evitar alteraciones en la calidad de los jarabes suministrados, una vez que el

CLIENTE adquiera una botella de CO2 sólo podrá utilizar esa botella para los equipos dispensadores de los jarabes suministrados por CCEP IBERIA.

- El CLIENTE se obliga a mantener un stock de jarabe y de botellas de CO2 para las máquinas dispensadoras titularidad de CCEP IBERIA en cantidad suficiente como para atender en todo momento la demanda.

- **CALIDAD DE LOS PRODUCTOS**

Los Productos suministrados por CCEP IBERIA cumplen con los estándares de calidad exigidos por la ley y con los más altos estándares existentes en el sector. No obstante, si alguno de ellos presentara mermas, roturas, pérdidas, defectos de etiquetado o cualquier otro problema que afecte a su calidad o aspecto, que impidan su posterior comercialización en óptimas condiciones, el CLIENTE se abstendrá de revenderlos. Si dichos defectos pudiesen ser imputables a CCEP IBERIA, el CLIENTE deberá realizar una reclamación por escrito a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de entrega de los Productos afectados. CCEP IBERIA, previa acreditación de su responsabilidad, procederá a abonar o restituir el Producto por otro de igual clase dentro de los diez días siguientes a la fecha de la reclamación.

- **VENTA Y ALMACENAJE DE LOS PRODUCTOS POR LOS CLIENTES**

- El CLIENTE revenderá los Productos por su propia cuenta y riesgo y por el precio que éste libremente determine. El CLIENTE permitirá y colaborará en el correcto desarrollo de las campañas promocionales diseñadas por CCEP IBERIA, Monster Energy Company o por The Coca Cola Company y dirigidas a los consumidores finales de los Productos, ya sea mediante la entrega de regalos facilitados por CCEP IBERIA, la participación en sorteos o cualquier otra acción promocional dirigida a los mismos.
- El CLIENTE es libre para referenciar, comprar y/o vender cualesquiera bebidas carbonatadas no comercializadas por CCEP IBERIA. La relación de suministro entre CCEP IBERIA y el CLIENTE se desarrollará y ejecutará con estricta sujeción a las normas existentes y aplicables de Derecho de la Competencia.
- El CLIENTE se abstendrá de vender Productos que hayan superado su fecha de consumo preferente. Cuando los Productos sean servidos por el CLIENTE para su consumo inmediato por parte del consumidor, el CLIENTE lo servirá a temperatura refrigerada y/o de forma óptima teniendo en cuenta el tipo de Producto, las

indicaciones que pudiesen aparecer en el etiquetado o que CCEP IBERIA hubiese comunicado.

- El CLIENTE se compromete a almacenar y conservar los Productos en las condiciones que, en su caso, se establezcan en el etiquetado de cada uno de los Productos y/o las que CCEP IBERIA les pudiese comunicar. En todo caso el CLIENTE se obliga a su almacenamiento y conservación por separado en lugar limpio, fresco, seco, libre de insectos, polvo y adecuadamente acondicionado para la conservación de alimentos, alejado de olores fuertes, fuentes de calor y/o luz solar directa. El CLIENTE deberá cumplir todas las obligaciones que le competen conforme a lo establecido en la reglamentación técnico-sanitaria y/o cualquier otra normativa de aplicación.

- **FIANZA Y RECOGIDA DE ENVASES RETORNABLES Y CAJONES DE PLÁSTICO**

- Los envases retornables, las cajas de plástico en los que se transportan y almacenan, y las botellas de CO2 que hayan sido suministradas por CCEP IBERIA son titularidad de CCEP IBERIA, debiendo ser restituidas por el CLIENTE finalizado su uso, respondiendo el CLIENTE de su valor y comprometiéndose a no ceder, vender, arrendar, subarrendar, grabar, enajenar o en general realizar actos que impliquen la propiedad de esos elementos. CCEP IBERIA cobrará una fianza, que quedará afecta a la restitución de los mismos.
- Respecto al resto de envases no retornables o respecto a los retornables no devueltos, es responsabilidad del CLIENTE su tratamiento conforme a la normativa medioambiental que en cada momento resulte de aplicación.

- **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La responsabilidad de CCEP IBERIA por cualquier Producto con algún defecto o por un retraso significativo en la entrega, se limitará, a elección de CCEP IBERIA, a la reposición de los Productos en cuestión o al reintegro del precio pagado por el CLIENTE, previa devolución del Producto. CCEP IBERIA no responderá por la pérdida de beneficios, ingresos, clientela, datos o cualquier otra pérdida directa e indirecta que provenga del pedido que ha resultado defectuoso (excepto en caso de dolo). A menos que haya negligencia de CCEP IBERIA, el CLIENTE mantendrá a CCEP IBERIA plena y efectivamente indemne de cualquier coste, reclamación, demanda, gasto y responsabilidad

de cualquier naturaleza y donde quiera que se produzca, que pueda ser formulada contra ella en razón de o en relación con la inobservancia del CLIENTE (i) en el cumplimiento de las instrucciones y recomendaciones dadas por CCEP IBERIA; o (ii) de la obligación de asegurar su cumplimiento por parte de cualquier tercero a quien los productos hayan sido anteriormente suministrados.

- **DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

La sujeción a estas CCGG no otorga al CLIENTE derecho alguno de propiedad intelectual o industrial sobre las marcas, signos distintivos, diseños de los Productos y/o sus envases, ya sean de CCEP IBERIA, Monster Energy Company o de The Coca-Cola Company.

- **COMUNICACIONES**

Toda comunicación entre las partes podrá hacerse por medio escrito, incluso, correo electrónico o fax. A efectos de comunicaciones CCEP IBERIA designa la dirección y otros datos de contacto que figuran en el anverso del presente documento. CCEP IBERIA podrá considerar como domicilio del CLIENTE tanto el que figure en el Registro Mercantil, como el que figure a efectos fiscales, como el del local donde se entreguen los Productos.

- **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, CCEP IBERIA, ha informado al CLIENTE de que los datos que ha facilitado, así como los datos de las personas de contacto en los mismos, serán tratados y pasarán a ser responsabilidad de CCEP IBERIA, siendo la base legitimadora de dicho tratamiento la ejecución de la relación contractual entre las partes, y cuya finalidad es la gestión de la relación contractual, así como la atención de solicitudes y consultas, y la remisión de información sobre actividades, eventos, novedades, promociones, concursos, sorteos, productos y/o servicios de CCEP IBERIA, u otra información que pudiera resultar de su interés.

Este tratamiento se mantendrá mientras mantenga cualquier relación con CCEP IBERIA y aún tras el cese de dichas relaciones, para realizar posibles acciones de reactivación o recuperación de clientes. Adicionalmente, sus datos serán conservados tras finalizar su relación con CCEP durante los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones legales de la entidad, así como, los plazos de prescripción de las acciones legales.

De la misma manera, CCEP IBERIA le informa que sus datos podrán ser comunicados, en su caso, a:

- la Agencia Tributaria y demás administraciones públicas, para el cumplimiento de obligaciones fiscales;
- a entidades financieras para la gestión de cobros y pagos;

- a las siguientes entidades titulares de ficheros de servicios de información sobre solvencia patrimonial y crédito, tanto para su consulta en los supuestos legalmente establecidos como en caso de incumplimiento de sus obligaciones dinerarias:
  - GESICO OUTSOURCING INTEGRAL SL
  - COFACE (Seguros de impago y gestión del riesgo de crédito)

RAI/ASNEF (Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito. Para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad, Oposición, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas deberá remitirse un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado a: COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U., C/ Ribera del Loira, 20-22, 28042, Madrid o a la siguiente dirección de correo electrónico: [consultaslopd@eu.ccip.com](mailto:consultaslopd@eu.ccip.com). Asimismo, tiene derecho a presentar en cualquier momento y, especialmente, cuando no vea satisfecho sus derechos, una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

Adicionalmente, queda informado que CCEP ha nombrado un responsable de protección de datos y que puede contactar con él en la dirección de correo electrónico: [privacy@ccep.com](mailto:privacy@ccep.com)

- **VALIDEZ DE LAS CCGG Y CONDICIONES PARTICULARES**

- Estas CCGG no se entenderán modificadas en modo alguno por el hecho de que el CLIENTE decidiera remitir a CCEP IBERIA en cualquier momento unas condiciones generales de compra, con independencia de que CCEP IBERIA entregue los Productos, emita una factura o acepte cualquier pago.
  
- Cuando existan condiciones particulares o acuerdos específicos vigentes entre las partes y distintos de estas CCGG, aquéllos prevalecerán respecto a estas CCGG, que sólo se aplicarán de forma subsidiaria y en lo que no resulte contrario a aquéllos. No obstante lo anterior, lo establecido en el apartado 7.2 resultará siempre y en todo caso de aplicación. En el caso de que el CLIENTE disponga de una máquina dispensadora, máquina vending, o cualquier equipo de frío suministrado por CCEP IBERIA, la tenencia, emplazamiento, instalación, uso, mantenimiento y reparación de estos equipos se regirán por el contrato específico suscrito por CCEP IBERIA y el CLIENTE a tal fin.

- **CÓDIGO DE CONDUCTA**

Las entidades pertenecientes al Grupo Coca-Cola European Partners Iberia (Grupo CCEP IBERIA) cuentan con un Código de Conducta que ha sido aprobado por el órgano de

administración de cada una de ellas, en el mismo se recogen los principios básicos de actuación que deben regir el funcionamiento de la actividad del Grupo CCEP IBERIA y de todos los empleados que integran el mismo. Este es un documento de esencial importancia para el Grupo CCEP IBERIA, estando todos los empleados comprometidos con el estricto cumplimiento del mismo, y con la defensa de los valores y principios ahí recogidos.

Todas aquellas personas o empresas que tengan relación comercial con el Grupo CCEP IBERIA deben cumplir con este Código de Conducta, disponible en [www.ccepiberia.com](http://www.ccepiberia.com)

- **RENUNCIA**

La omisión por cualquiera de las partes a exigir el estricto cumplimiento de cualquier término contractual en una o más ocasiones no podrá ser considerado en ningún caso como renuncia, ni privará a esa parte del derecho a exigir el estricto cumplimiento de la/s obligación/es contractual/es a posteriori.

- **LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas CCGG se regirán por las leyes de derecho común españolas. En la medida permitida por la ley, las partes, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a los jueces y tribunales de la ciudad de Madrid. CCGG vigentes a 25 de mayo de 2018.

<https://www.cocacolaespana.es/informacion/proveedores-y-calidad>

## ★CAFÉ

Para proveernos el café y en este caso el nesquik hemos escogido nestlé, porque es un marca reconocida y además podremos contar tanto con el café como con el cacao en polvo de nuestro establecimiento, aquí está la oferta que nestlé tiene para ofrecer a sus consumidores mayoristas y un enlace a la página por la que se contacta para que esta marca provea sus servicios a nuestro negocio.

NESCAFÉ® y otras bebidas para tu cafetería

Productos para Bares y Cafeterías

Como proveedores de café y especialidades en bebidas calientes, estamos seguros que nuestras bebidas te permitirán innovar y crecer en tu negocio, con la garantía de una gran marca como NESTLÉ®

Todas las variedades disponibles de café en grano y café soluble, con marcas de reconocido prestigio como BONKA®, ESSENTIA®, L' ESPRESSO® y NESCAFÉ®.

Complementa además la oferta de tu bar con especialidades de bebidas de cacao de NESQUIK® o leche condensada LA LECHERA® que harán crecer tu negocio.

PODEMOS AYUDARTE CON TU NEGOCIO.

Con la experiencia de distribuidores locales de tu zona y el conocimiento de NESTLÉ® con una gran tradición en el sector del café y bebidas calientes, te asesoraremos para ofrecerte una variedad de productos adaptada a tus necesidades, siempre con la máxima calidad que ofrecen los productos de la marca NESTLÉ®.

<https://www.nestleprofessional.es/tu-negocio/proveedores-de-cafe-para-cafeterias-bares.html>

- **(café eco) Empresa Caffè Molinari Ecológico:**  
<https://www.proveedores.com/proveedores/caffe-molinari-ecologico/>

Caffè Molinari Ecológico es una empresa italiana especializada en la producción y comercialización de café italiano, cuya sede española se encuentra en Blanes (Girona). Somos proveedores de café ecológico para el sector minorista, incluyendo hostelería y vending. Somos uno de los 5 torrefactores más importantes de Italia y uno de los 10 mayores del mundo.

Cuentan con café ecológico de la más alta calidad en todos los formatos y con una amplia variedad de gamas: café molido, en grano, monodosis cialde y cápsulas. Disponen de café Bio Arábica 100% proveniente de Guatemala, Costa Rica, Perú y México, así como también café Bio Robusto de la India.

El Café Molinari Bio Arábica 100% está cultivado siguiendo los métodos tradicionales que le confieren un aroma inconfundible.

Líderes en la producción de café orgánico con un producto de calidad superior.

## ★AZÚCAR Y OTROS EDULCORANTES

José Llopart, es una empresa que provee edulcorantes a lugares de restauración, esta es la información de su página web y un link al apartado específico en el que solicitar información.

José Llopart posee un catálogo de productos de azúcares y edulcorantes dirigido a la satisfacción integral de las necesidades de los clientes del sector de la hostelería y restauración presentados en formato pequeño como sobres individuales y monodosis destinados a la rama de hostelería y restauración.

Comercializamos distintos productos como sobrecitos de azúcar blanquilla de 7/8 gramos, azúcar moreno de caña en sticks de 7 gramos y en paquetes de 1 kg así como sacarina y sobres de 1,5 gramos de Stevia (edulcorante natural) para satisfacer las preferencias del consumidor final.

Servicio regular de entrega de azúcares y edulcorantes a Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Bilbao, Alicante, Córdoba, Valladolid, ... a todas las poblaciones.

<http://www.josellopart.com/contacto>

## ★LECHE

Central Lechera Asturiana es una sociedad agraria de transformación (SAT) con sede en Granada, Siero, España. Controla la mayoría accionarial de la empresa Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A. (CAPSA), orientada a la fabricación de productos lácteos, y posee los derechos sobre la marca «Central Lechera Asturiana». Tiene su sede central en la parroquia de Granda, situada en el concejo de Siero.

La Central Lechera Asturiana tiene su precedente en un grupo sindical de colonización de ganaderos asturianos creado 1967 que comenzó a comercializar su propia marca en 1971. En 1982 los ganaderos se constituyeron en una sociedad agraria de transformación (figura jurídica española similar a la cooperativa en algunos aspectos aunque con marcadas diferencias en otros) y en 1997 la sociedad se convirtió en la principal accionista de la nueva Corporación Alimentaria Peñasanta. La Corporación Alimentaria Peñasanta opera con las marcas «Central Lechera Asturiana», «Larsa», «Ato», «Innova» y «Vega de Oro» y paga un canon a la sociedad por el uso de la marca «Central Lechera Asturiana».

<https://www.centrallecheraasturiana.es/es/nutricionysalud/acceso-a-profesionales/>

## ★TÉ

Cafés Candelas, empresa familiar que desde 1973 viene dedicándose al café en todas sus variedades, gestiona toda la cadena del proceso productivo, desde la selección en origen hasta su distribución, pasando por el tueste y la creación de nuevos blends. La presencia en toda la península ibérica, así como su alta capacidad productiva y de ventas hacen de Café Candelas una empresa puntera en el sector del café, innovadora, siempre atenta a los nuevos desarrollos, y la convierte en una de las grandes compañías cafeteras española.

<https://www.cafescandelas.com/tienda>

## ★BOLLERÍA

Cafés Candelas, empresa familiar que desde 1973 viene dedicándose al café en todas sus variedades, gestiona toda la cadena del proceso productivo, desde la selección en origen hasta su distribución, pasando por el tueste y la creación de nuevos blends. La presencia en toda la península ibérica, así como su alta capacidad productiva y de ventas hacen de Café Candelas una empresa puntera en el sectorial del café, innovadora, siempre atenta a los nuevos desarrollos, y la convierte en una de las grandes compañías cafeteras española.

<https://www.cafescandelas.com/tienda>

## ★SOCIOS

Los conocimientos de confección y patronaje, la creatividad, diseño web, habilidades sociales y comerciales lo llevarán a cabo Sofía Chico Alonso, Araceli Calva Chimbo y Beatriz Buenaposada Benito.